



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 388. –

DALCAHUE, 14 de agosto del 2020. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°422-425-426. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

ALEXIS BORQUEZ B.	PROFESIONAL GRADO 10°	2 DIAS	11/08/2020 y 12/08/2020
CRISTIAN BAHAMONDE B.	AUXILIAR GRADO 15°	10 DIAS	17/08/2020 AL 28/08/2020
RAMON BAHAMONDE	AUXILIAR GRADO 13°	30 DIAS	31/08/2020 AL 13/10/2020

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARAVINÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa